

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0055565/2018

CÓRDOBA, 19 MAR 2019

VISTO

Que el Sr. Cristian Gonzalo TOSSONI GROSSO, Legajo 35240854, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Biología Evolutiva Humana Cátedra 2; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. TOSSONI GROSSO ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Biología Humana y Antropología de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA al Sr. Cristian Gonzalo TOSSONI GROSSO, Legajo 35240854 en la asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra 2 PREVIO COLOQUIO de la unidad 6.

ARTÍCULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de la unidad IV del programa vigente al momento del examen (Raza/Racismo).



Lid. LIDIA GUIZO BALL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

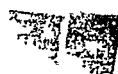
EXP-UNC:0055565/2018

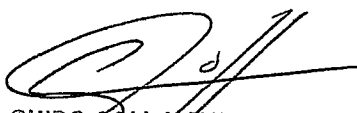
ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

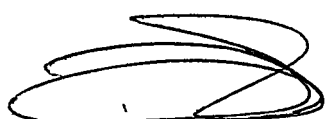
RESOLUCIÓN Nº

292




Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología